



Ayuntamiento de Valdelosa

ANEXO I. CONVOCATORIA III CERTAMEN DE PINTURA **RÁPIDA “EL ALCORNOCAL”** **VILLA DE VALDELOSA** **16 DE MAYO DE 2026**

El Ayuntamiento de Valdelosa, en colaboración con Aspar “La Besana” y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca convocan el III Certamen de Pintura Rápida “El Alcornocal” 2026, con arreglo a las siguientes bases.

Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; las bases de ejecución del presupuesto, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 886/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; en la Ordenanza General de Subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de Salamanca nº 247 con fecha 24 diciembre, y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Artículo 1. Condiciones de participación

Podrán participar en este certamen todos los artistas mayores de 18 años que lo deseen, nacionales o extranjeros, residentes en España.

El tema deberá estar relacionado con Valdelosa, y la obra referida a su paisaje natural, urbano, tradiciones, cultura, etc. La elección de la técnica y corriente estética será libre, y cada artista sólo podrá participar con una obra. La ubicación elegida por cada artista será de su libre elección y siempre dentro del término municipal de Valdelosa.

El formato de las obras pictóricas no será inferior a 50 cm. ni superior a 140 cm en ninguna de sus dimensiones, en soporte rígido y estable con bastidor.

El concurso tendrá lugar **desde el sellado de las obras hasta las 16:00 h del día 16 de mayo de 2026**, de manera ininterrumpida. En caso de inclemencias meteorológicas, el concurso se celebrará en un lugar cubierto.

Artículo 2. Inscripción: condiciones y plazos

La inscripción será gratuita y el plazo estará abierto hasta el miércoles día **13 de mayo a las 14:00h**. No se permitirán inscripciones fuera de plazo ni el mismo día del concurso. La organización se reserva el derecho a ampliar plazos si fuera





Ayuntamiento de Valdelosa

necesario.

La inscripción podrá descargarse a través de la sección “Tablón de anuncios” de la sede electrónica de Valdelosa (<https://valdelosa.sedelectronica.es/info.0>) y en la página web de la Facultad de Bellas Artes.

La inscripción incluye nombre y apellidos, DNI o documento de residente, domicilio en España y tamaño de la obra (ancho x alto).

La solicitud de inscripción podrá enviarse:

- Correo postal. Ayuntamiento de Valdelosa. Plaza Mayor, 1. 37799, Valdelosa (Salamanca).
- Correo electrónico: aytovaldelosa@gmail.com
- Presencialmente: en las dependencias del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.
- A través de la sede electrónica del ayuntamiento de Valdelosa utilizando el formulario “instancia general”.

En el momento de la inscripción, y en la misma solicitud, la persona participante deberá indicar si desea o no reservar plaza en el autobús que se pondrá a disposición de estas para el desplazamiento a Valdelosa. Dicho autobús será gratuito y saldrá de la Facultad de Bellas Artes de Salamanca con dirección a Valdelosa, regresando al mismo punto una vez finalizada la jornada.

Artículo 3. Concurso

El concurso constará de tres fases:

Primera fase: sellado. Para su sellado por parte de la Organización, los participantes presentarán los lienzos o soportes para ser sellados e identificados desde las 8:30h hasta las 10:30h. De este modo, quedarán identificados para toda la jornada, entregándose a cada artista un resguardo de inscripción que deberán conservar hasta la entrega de la obra.

Segunda fase: elaboración. Los artistas podrán comenzar su trabajo una vez sellado el lienzo o soporte, aportando todos los útiles y materiales que consideren oportunos.

Tercera fase: entrega de las obras. Los artistas entregarán personalmente sus obras terminadas en el Salón de Actos del Ayuntamiento **hasta las 16:00h**. Las obras deberán entregarse sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir los premios.

Quedará eliminada del certamen cualquier obra que no presente el sello o identificación de la organización, se considere que este haya sido manipulado o que no haya sido realiza íntegramente el día del concurso.

Las personas galardonadas en el II Certamen no podrán volver a resultar ganadoras en esta edición.

Artículo 4. Fallo, entrega de premios y exposición

El fallo del jurado se hará público el día del concurso a las 18:00h, con la presencia necesaria de los autores. En el mismo acto se hará entrega de los





premios establecidos, consistentes en:

1º premio: 1.000 € (sujeto a retención IRPF) y diploma.

2º premio: 500 € (sujeto a retención IRPF) y diploma.

3º premio: 300 € (sujeto a retención IRPF) y diploma.

Mención especial: 200 € (sujeto a retención IRPF) y diploma. Esta mención podrá quedar desierta si así lo estimase oportuno los miembros del jurado.

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue.
- Un concejal del Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés.
- Un concejal del Grupo Municipal Popular.
- Una persona de la Asociación ASPAR "La Besana".
- Tres personas vinculadas a la Facultad de Bellas Artes de Salamanca.
- Una persona relacionada con los medios de comunicación de Salamanca.
- Secretaria/o: Empleado/a municipal con voz, pero sin voto salvo en caso de empate.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

La organización podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases.

Tras el fallo y la correspondiente entrega de premio, las obras estarán expuestas al público hasta las 20:00h.

Artículo 5. Devolución de las obras

A partir del mismo día del certamen y hasta el día 22 de mayo, las obras podrán ser recogidas por cada artista participante con la presentación del resguardo de la inscripción.

Los artistas participantes que no retiren sus obras antes de la fecha indicada renuncian a ellas, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento de Valdelosa, que se reserva todos los derechos sobre las mismas.

La organización pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras recibidas, y se inhibe de toda responsabilidad derivada de extravíos, daños, robos o cualquier otro inconveniente que se pueda producir durante su transporte, exhibición o depósito.

Los artistas participantes mantendrán el derecho de propiedad intelectual sobre las obras, cediendo a la Organización del concurso, los derechos de reproducción, exposición, publicación, y comunicación al público, de cualquier manera y sin excepción, para las obras que participan en el concurso. La Organización, con pleno respeto de los derechos morales del autor, podrá ejercitar estos derechos para todas las actividades institucionales de comunicación inherentes a la convocatoria. Cada candidato autoriza a la Organización al uso de los datos personales como indica la ley sobre privacidad y la Regulación Europea (GDPR 2016/679) para agregarlos en la base de datos gestionada por las personas antedichas y por terceros que persiguen las mismas finalidades.

La participación en este Certamen presupone la plena aceptación de las presentes Bases, la conformidad absoluta con las decisiones del Jurado y la





Ayuntamiento de Valdelosa

renuncia a cualquier reclamación.

La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso.

Artículo 6. Consideraciones generales

Se informa que, con la presente convocatoria de premios, se autoriza al Ayuntamiento de Valdelosa a captar, utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales en las que puede aparecer el participante. El Ayuntamiento se compromete a que las imágenes tomadas durante las actividades se utilicen con una finalidad exclusivamente informativa y sin ánimo de lucro, pudiendo ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales, así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación.

El Ayuntamiento difundirá por medios locales y comarcales el presente certamen, además se hará difusión por redes sociales para informar a los vecinos que, tras el fallo del jurado, los cuadros no premiados, cuyos autores así lo deseen, estarán a la venta.

Encuentro de pintura infantil

Con el fin de incentivar la pintura entre los niños y niñas de hasta 12 años, el Ayuntamiento dispondrá de medios y materiales (mesas, sillas, pinturas, papel, etc.) hasta las 13:30h en la Plaza Mayor del municipio para que los más pequeños puedan explorar su creatividad al aire libre.

Cada niño o niña deberá estar supervisado por un progenitor o por la persona responsable de los mismos.

En Valdelosa, a fecha de la firma digital.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4FGZDTCYM2LN45LXNXM3ZGJ7M
Verificación: <https://valdelosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





Ayuntamiento de Valdelosa

ANEXO INSCRIPCIÓN III CONCURSO DE PINTURA “EL ALCORNOCAL” 2026

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento: _____ DNI/NIE: _____

Sexo: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ N.º teléfono: _____

Email: _____

DATOS OBRA

Ancho: _____ Alto: _____

AUTOBÚS

SI NO

En Valdelosa, a ____ de _____ de 2026

Firma

Esta ficha de inscripción podrá ser remitida al Ayuntamiento convocante por alguno de estos medios:

- Email: aytovaldelosa@gmail.com
- Correo postal: Plaza Mayor de Matacán, 1. 37799, Valdelosa (Salamanca)
- Presencialmente en las dependencias administrativas del Ayuntamiento
- Sede electrónica: <https://valdelosa.sedelectronica.es/info.0> a través de Instancia General.

